

SOBRE EL REAJUSTE MORFOLÓGICO DE LOS DEMOSTRATIVOS EN EL ESPAÑOL CLÁSICO¹

JOSÉ LUIS GIRÓN ALCONCHEL
Universidad Complutense de Madrid

1.

El paradigma de los demostrativos del español actual (*este, ese, aquel*) carece de las formas largas *aqueste, aques(s)e*, que podemos encontrar con facilidad en las gramáticas del Siglo de Oro. Indagar por qué han desaparecido estas viejas formas, cuándo lo han hecho exactamente y en qué orden, es el propósito de este estudio. Con él pretendemos completar la historia lingüística de los demostrativos, la cual, como otras historias de nuestra gramática, ha estado más atenta a los orígenes de las formas que a su consumación o consunción. Y, sin embargo, creemos que es instructivo atender también a la muerte de la morfología y no sólo a su nacimiento. La perspectiva pragmática de los estudios gramaticales —tanto sincrónicos como diacrónicos— nos ha enseñado que la gramaticalización no es un proceso unidireccional, un viaje sin retorno desde el léxico a la gramática; la gramaticalización es un proceso o un conjunto de procesos de naturaleza multidireccional, donde resulta bien fácil comprobar que la morfología de hoy es la sintaxis de ayer y que la sintaxis de hoy es la pragmática de ayer (cf. T. Givón 1979; B. Heine, U. Claudi y F. Hünemeyer 1991), pero también, que la morfología o la sintaxis de ayer, sencillamente, hoy ya no son. Una gramática histórica que aspire al máximo posible de explicación debe dar cuenta asimismo de estas muertes morfológicas, porque en ellas se encuentran claves importantes de lo que ha pervivido y de su funcionamiento.

Para contar esta historia una fuente inapreciable son las gramáticas del español del Siglo de Oro y, más aún, el español de esas gramáticas². Pri-

¹ Este trabajo se ha realizado dentro del Proyecto de investigación PB95-0364 del Programa Sectorial de Promoción General del Conocimiento.

² Este trabajo se inscribe en el marco descrito en mi artículo «Las gramáticas del español y el español de las gramáticas en el Siglo de Oro», *BRAE*, en prensa. Dentro de ese marco he llevado a cabo ya otro estudio, «La doctrina y el uso de los futuros en las gramáticas

mero, porque la enfermedad mortal de los demostrativos mencionados se desató en la misma época en que se escribían las gramáticas renacentistas, aunque venía incubándose desde mucho antes. Segundo, porque las gramáticas del español nos permiten contrastar el uso prescrito o norma de los gramáticos con el uso escrito que adoptan estos mismo gramáticos en cuanto escritores, y aun con el uso que describen a veces sin hacerlo suyo ni elevarlo a la categoría de estándar. Conjugando estos tres tipos de usos —*prescritos, escritos y descritos*—, podemos hacernos una idea —siempre aproximada, desde luego— de lo que pudo ser el paradigma de los demostrativos de la lengua histórica de la época. De este modo, una historia de la lengua que emplea como fuente documental, no sólo las gramáticas del español sino el español de las gramáticas, está en condiciones de relatar una historia lingüística que no tiene por qué identificarse exclusivamente con la historia de la lengua literaria. En el capítulo concreto que pretendemos tratar aquí ello resulta particularmente relevante, puesto que algunos de los demostrativos se usan, casi de modo exclusivo, en la conversación: es el caso de *ese* y, claro está, del antiguo *aquese*.

2.

Las formas largas o expandidas del demostrativo, *aqueste* y *agues(s)e*, con sus femeninos, neutros y plurales, proceden de un refuerzo deíctico que conocemos bien; se conseguía en latín mediante la partícula ECCE. Pero en el latín vulgar de Hispania y de la Dacia dicha partícula debió de combinarse con ATQUE y acaso con HUNC, de donde la necesidad de partir de una forma *ACCU- (González Ollé 1977; Malkiel 1982). Lógicamente, debió de usarse obligatoriamente con los pronombres no deícticos que sustituían a los demostrativos latinos, es decir, con ILLE e IPSE; pero, como vemos en *ECCISTAM VIDEO* (Plauto), también se extendería al originariamente deíctico ISTE. La partícula deíctica fue siempre necesaria con ILLE, cuyo resultado romance podía ser pronombre y artículo; fue necesaria —todavía dentro del latín— con IPSE, mientras éste pudo ser también anafórico; cuando dejó de serlo (cf. J. Sáez Durán 1996), ya IPSE podía convertirse en un demostrativo sin necesidad de refuerzo alguno. De modo que es fácil suponer una doble dirección de la analogía: por un lado, desde el foco de ISTE > *este* se tiende a una forma sencilla para el demostrativo del segundo campo: IPSE > *esse*; por otro, desde el foco del inevitable *ACCUILLE > *aquel* se crea con facilidad grande una forma *ACCUIPSE > *aguesse* (puesto que IPSE no era originariamente demostrativo) y, en un paso más de la extensión analógica, una forma *ACCUISTE > *aqueste*. Generalmente, nuestras gramáticas históricas apuntan —cuando apuntan algo— que estas formas largas existen desde orígenes y se pierden a finales

renacentistas», *Actas del I Coloquio Hispanoamericano de Historiografía lingüística*, Universidad de Massachusetts, abril de 1996, en prensa. Y espero realizar algunos otros más.

de la Edad Media por no aportar ninguna connotación al significado de las formas simples *este, ese* (Alvar y Pottier, 1983, 107-108).

2.1. Las gramáticas del español desde 1492 a 1627 aproximadamente documentan las formas largas; por tanto, la pérdida de éstas se da en el tránsito del español clásico al moderno, y el consiguiente reajuste morfológico del demostrativo es coetáneo —siempre dentro de la franja de los casi doscientos años del español clásico (1450-1650)— del reajuste fonológico y también del reajuste sintáctico, ya se entienda éste como reajuste del sistema o de la norma (Ridruejo 1993). Para entender mejor el reajuste morfológico de los demostrativos, conviene sintetizar lo que sabemos del comportamiento de las formas largas en los textos, principalmente literarios, de la Edad Media, del siglo XVI y del siglo XVII.

Hay que empezar señalando que las formas largas siempre fueron minoritarias en la lengua medieval³. Desde los primeros textos observamos también la escasa presencia del demostrativo *esse, aquesse*, que, sin embargo, no es raro en el diálogo. El *Poema del Cid* y las obras de Berceo conocen los dos sistemas: *este, esse, aquel* y *aqueste, aquesse, aquel*, pero este segundo es minoritario, según los recuentos de M. Pidal (1969, § 75, 258) y Lanchetas (1900, 821), respectivamente. La misma situación se repite en la *Fazienda de Ultramar* (M.^a del Carmen Sanchis Calvo, 1991, 251). Las cifras que da Alvar para el *Libro de Apolonio* vuelven a confirmar esta cierta precariedad de las formas largas: constituyen sólo el 9% del total. De modo que a mediados del siglo XIII se puede decir que el sistema de los demostrativos ya está formado por *este, esse, aquel*, con unas variantes incrementadas excepcionales, muchas veces con la única funcionalidad de conseguir el cómputo silábico (M. Alvar, 1976, I, 330). Por esa misma época, entre 1254 y 1270, el *Evangelio de San Mateo* (MS I.I.6 del Escorial) documenta un sistema asimétrico: *este / aqueste, esse, aquel*, idéntico al que darán algunas gramáticas del siglo XVI, en el que falta *aqesse*. Por lo demás, *aqueste* «es relativamente raro, usándose por lo general con nombres de objetos visibles»: «*aquest es el mio amado Fijo*» frente a «*mas esta sea vuestra palabra*» (Th. Montgomery 1962, 124). Observación, en verdad, única en su especie, que da pie a pensar que las formas alargadas están vinculadas a la mostración *ad oculos* en situaciones comunicativas orales. Sea como fuere, también son poco frecuentes en la prosa de mediados del XIII. Un siglo después, en el *Libro de buen amor* vuelven a ser minoritarias: *aquese* supone un 6.25% del total; *aqueste*, un 22%, aunque su relativo aumento puede deberse a la facilidad con que resuelven el cómputo silábico del verso.

El análisis de Keniston (1937, 113, 114, 115, 119 y 215) para la prosa del siglo XVI arroja resultados muy parecidos: las formas largas son siempre menos frecuentes, y dentro de ellas, *aquese* lo es todavía menos. Cejador (1905, 153-54) anotó que Cervantes utilizaba tanto el sistema corto como el largo. Es verdad, pero conviene establecer proporciones. En todo el texto

³ No aparecen en textos muy primitivos, como las *Glosas* o el *Fuero de Valfermoso de las Monjas* de 1189.

de la *Galatea* sólo hallo un caso de *aqueste*, en un poema, por lo demás. En todo el *Quijote* no hay más que 8 ejemplos: 6 en la primera parte de 1605 y 2 en la segunda de 1615. Las formas largas están en verso (2 ejemplos) y en boca de los personajes (don Quijote, Sancho, el cura, Dorotea); don Quijote es el que más las emplea, lo que hace suponer que Cervantes las identifica con la fabla arcaizante del protagonista. He examinado también de modo exhaustivo dos de las *Novelas ejemplares* (1613): *Rinconete y Cortadillo* y *El celoso extremeño*; en la primera sólo encuentro un *aquesas*, en boca de Rincón, eliminado, por lo demás, en la versión de Porras de la Cámara⁴; en la segunda hallo también un *aqueso* en el hipotético discurso directo atribuido por el narrador al viejo Carrizales⁵. Creo que podemos sacar algunas conclusiones acerca del uso cervantino de las formas largas. En primer lugar, siguen siendo minoritarias, incluso muy minoritarias. En segundo lugar, están asociadas o al vulgarismo (habla de pícaros, de Sancho, de Carrizales) o al arcaísmo, sea el arcaísmo poético que favorece la medida del verso, sea el arcaísmo caracterizador de la ficticia fabla de los libros de caballerías.

No quiero terminar este repaso sin referirme a otra obra que he analizado exhaustivamente y que nos coloca al final del período clásico: la novela *Día y noche de Madrid*, de Francisco Santos, publicada en 1666⁶. Aquí encuentro únicamente 8 ejemplos de *aqueste*, *aquesta*, *aquesto*; no hay *aqueses*, casi siempre el demostrativo largo señala una referencia concreta presente en la situación comunicativa o recién mencionada en el discurso; en dos ocasiones está en un poema; siempre está en boca de un personaje; y la sinonimia de la forma larga y corta resulta patente cuando se yuxtaponen en un mismo discurso y en un contexto lingüístico muy parecido:

¿Qué mujer hay que *aquestas* de mal vivir...? [...] Pues, ¿qué mujer —vuelvo a decir— hay de *éstas* que no procure dejar a un hombre tan feo...?⁷

2.2. En cierto modo, el panorama que acabamos de contemplar en la lengua literaria queda reflejado en el uso prescrito por los gramáticos, o sea, en la norma que se puede inferir del paradigma que consignan. La mayoría de los gramáticos⁸ recoge los dos paradigmas, el corto y el largo:

⁴ Edición de F. Sevilla y A. Rey, Madrid, Alianza Editorial, 1996, pág. 26 y 80. En la edición de J. B. Avalle-Arce, I, Madrid, Castalia, 1982, págs. 224 y 279.

⁵ Edición de J. B. Avalle-Arce, II, Madrid, Castalia, 1982, pág. 213.

⁶ Edición de Julio Rodríguez Puértolas, Madrid, Comunidad de Madrid, 1992.

⁷ Ed. cit., pág. 188. El subrayado es mío.

⁸ He analizado las siguientes gramáticas, que cito por la edición que refiero: ANTONIO DE NEBRIJA, *Gramática de la Lengua Castellana*, Ed. de A. Quilis, 3.ª ed., Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces, 1989; *Vtil y breve institucion para aprender los principios y fundamentos de la lengua Hespañola* (Lovaina 1555), ed. de A. Roldán, Madrid, CSIC, 1977; *Gramática Castellana Por el Licenciado Villalón* [1558], ed. de C. García, Madrid, CSIC, 1971; *Gramática de la lengua vulgar de España, Lovaina, 1559*, ed. de R. de Balbín y A. Roldán, Madrid, CSIC, 1966;

así, Nebrija (1492), los dos Anónimos de Lovaina (1555 y 1559), I. Minsheu (1599), Tejada (1619) y Correas (1626)⁹. No reproduce el paradigma largo A. del Corro (1586), que sólo da el bimembre *este/a, aquel/aquella*, aunque él emplea en su uso escrito *esso* y aun *aquesta*, como veremos. Villalón (1558) no habla de demostrativos, pero sí de los «artículos» *este* y *aquel*, olvidándose de *esse* y de las formas largas¹⁰. En fin, ni Jiménez Patón (1614) ni Juan de Luna (1623) reproducen paradigmas de demostrativos.

Sorprende un poco que muchas gramáticas recojan las formas largas, cuando éstas eran muy poco frecuentes en la lengua literaria. Si tenemos en cuenta que algunas son gramáticas para extranjeros —que están a veces muy atentas al habla real¹¹—, hemos de concluir que las formas largas debían de tener una cierta vigencia en la lengua hablada durante los siglos XVI y XVII. Lo cual concuerda con el empleo de las mismas en el diálogo narrativo y literario, por ejemplo, en el *Quijote*. Pero no todas las formas largas, sino sólo *aqueste, aquesta, aquesto*. Ello explicaría por qué algunas de estas gramáticas sólo dan la forma larga del demostrativo correspondiente a la primera persona. Así, I. Minsheu proporciona a los ingleses que estudian español en el Londres de finales del XVI el siguiente paradigma: *este/aqueste, ese, aquel*. De todas formas, Nebrija, que había recogido los dos paradigmas completos en el Libro III de su *Gramática castellana* (la morfología), sólo reproduce el paradigma corto en el Libro V, que, para algunos al menos, es una gramática para extranjeros.

Dentro de las gramáticas no se atribuye diferencia semántica a las formas largas con respecto a las cortas. Más bien se declara la sinonimia. Nebrija no lo manifiesta en la gramática, pero sí en el *Vocabulario* (1495?)¹²;

ANTONIO DEL CORRO, *Reglas gramaticales para aprender la lengua española y francesa* [1586], ed. de L. Nieto, Madrid, Arco/Libros S. A., 1988; I. MINSHEU, *A Spanish Grammar, / first collected and published by Richard Percivale / Gent. Now augmented and increased with the declension of all the Irregular and hard verbs in that toong, with / diuers other especiall Rules and necessarie Notes for all / such as shall be desirous to attaine the perfection of the Spanish / tongue. / Done by Iohn Minsheu / Professor of Languages in London. Imprinted at London, by Edm. Bollifant. 1599*; B. JIMÉNEZ PATÓN, *Epítome de la ortografía latina y castellana. Instituciones de la gramática española* [1614], ed. de A. Quilis y J. M. Rozas, Madrid, CSIC, 1965; JERÓNIMO DE TEXEDA, *Gramática de la lengua española* [1619], Ed. de J. M. Lope Blanch, México, UNAM, 1979; JUAN DE LUNA, *Arte breve, y/ compendiosa/ para aprender/ a leer, escreuir, pronunciar, / y hablar la Lengua/ Española./ Compuesta por Iuan de Luna/ Español, Castellano, Interprete/ della en Londres. Empresa en Londres por Iuan Guillermo. 1623*; y GONZALO CORREAS, *Arte de la Lengua Española Castellana* [1626], Ed. de E. Alarcos García, Madrid, CSIC (Anejo LVI de la RFE), 1954.

⁹ También recoge el doble paradigma el *Linguae Hispanicæ compendium* (1662), de Carlos Rodríguez, una gramática del español para daneses escrita en latín. Cf. M.ª Luisa Viejo Sánchez, «Del *Linguae Hispanicæ compendium* de Carolus Rodriguez Matritensis», en R. Escavy, J. M. Hernández Terrés y A. Roldán (eds.), *Actas del Congreso Internacional de Historiografía Lingüística. Nebrija V Centenario 1492-1992*, III, Murcia, Universidad, 1994, 619-628.

¹⁰ Ed. cit., pág. 19.

¹¹ Véase mi artículo citado en la n. 1.

¹² *Vocabulario español-latino*, de Elio Antonio de Nebrija. Facsímil de la primera edición, patrocinado por la Asociación de Amigos de la Real Academia Española, Madrid, Real Academia Española, 1989.

aquí tanto *aqueste*, *aquesta*, *aquesto*, como *este*, *esta*, *esto* son traducidos por HIC, HAEC, HOC; paralelamente, *aquesse*, *aquessa*, *aquesso* y *esse*, *essa*, *esso* se corresponden con ISTE, ISTA, ISTUD. Sinonimia perfecta, por tanto.

La *Vtil y breve Institution* copia el paradigma corto y a continuación añade: «Tambien dezimos en el singular *aqueste*, en el Plural, *Aquestos*, &c.»¹³. No sé si el *etcétera* quiere decir todas las formas del paradigma o todas las demás formas de *aqueste*. Nos saca de duda la *Gramática de la lengua vulgar de España*, que sólo da las formas largas para el demostrativo del «primer orden»: *este*, *esta*, *esto*, *estos*, *estas*; y *aqueste*, *aquesta*, *aquesto*, *aquestos*, *aquestas*; y añade: «Este postrero [o sea, *aqueste*], es en todo, i por todo como el primero»¹⁴. En cambio, los demostrativos de la «segunda orden» son únicamente, según este texto, *esse*, *essa*, *esso*, *essos*, *essas*.

La sinonimia de *este* y *aqueste* vuelve a ser señalada explícitamente por Minsheu:

These two, *Este* and *Aqueste*, doe signifie unto us any thing that is neere us, in that signification as the Latin, *Hic*, *haec*, *hoc*. [...] *Este* and *Aqueste*, in Latin, *Hic*, *haec*, *hoc*, is he, or that which is neere or next to me«¹⁵.

Una curiosa excepción en dos sentidos la constituye la *Gramática* (1619) de Jerónimo de Tejada; primero, porque, a diferencia de otras para extranjeros, da las formas largas completas: *aqueste* y *aquesse*, junto a las cortas; segundo, porque no dice nada de su distribución social, al contrario de lo que hace en otros casos de variación sincrónica.

El maestro Correas tampoco explica de modo convincente las diferencias semánticas de las formas largas y las cortas, aunque, como siempre, proporciona algunas observaciones interesantes:

Aquel parece ser compuesto de *él*; *aqueste*, de *este*; *aquese*, de *ese*, i de la preposizion *á* entrometida la *qu* para estender mas la boz: el plural *aquesos* es poco usado¹⁶.

Aparte de su pobre explicación diacrónica (también habitual), nótese que recoge las dos formas largas, *aqueste* y *aquese*, aunque matiza que «*aquesos* es poco usado»; y sobre todo, repárese en cómo da a entender el carácter enfático de las formas largas o compuestas (según su terminología), en las cuales se produce el alargamiento »para estender mas la boz«.

En conclusión, parece que la sinonimia de *este* y *aqueste*, *ese* y *aquese* es completa; sólo cabrían matices contextuales, que Correas parece reducir a la oposición 'no énfasis' vs. 'énfasis'. Una oposición muy poco rentable, en

¹³ Ed. cit., pág. 34.

¹⁴ Ed. cit., pág. 41.

¹⁵ Ed. cit., pág. 17.

¹⁶ Ed. cit., pág. 162.

verdad, como se desprende también de la escasa frecuencia —o de la restringida distribución— del término marcado, que hemos visto en la lengua literaria. Sin embargo, cuando las gramáticas —incluidas las escritas para extranjeros— insisten en recoger el paradigma largo, es porque alguna vigencia tendría, y no sólo en la lengua literaria. Por otra parte, las gramáticas son también muy cuidadosas a la hora de calibrar las diferencias de uso dentro del paradigma largo: desde el borrado de *aquese*, *aguesa*, *agueso* y sus plurales hasta la precisión de Correas relativa al poco uso del plural *aguesos*. Da la impresión de que la poco rentable oposición empezó a hacer agua precisamente por la forma larga de la segunda persona, minoritaria siempre y en todos los textos, como su correlato simple.

Las noticias de las gramáticas sobre la norma de los demostrativos deben completarse con las que se pueden rastrear en otras obras lingüísticas de la época, como el *Diálogo de la lengua* de Valdés o los diccionarios. Valdés habla sólo de *aqueste*, de modo que corrobora implícitamente, como las gramáticas de Lovaina o la de Minsheu, la muerte de *aquese*, *aguesa*, *agueso* y sus plurales. Asigna el conque a la forma *aqueste* a la lengua hablada de la gente menos culta; él no la usa nunca y tampoco se emplea en la escritura. He aquí una completa caracterización diastrática de *aqueste*. Pero hay más. Este demostrativo largo está caracterizado discursivamente, como técnica del hablar, como una muletilla o un »bordón de necio«, según el propio término de Valdés:

essas palabrillas y otras tales que algunos toman a que arrimarse quando, estando hablando, no les viene a la memoria el vocablo tan presto como sería menester. [...] Muchos se sirven de *aqueste*, y se sirven más dél que de cavallo de muchas sillas»¹⁷.

Nótese que aquí no se tiene en cuenta para nada la lengua literaria, sobre todo la poesía, en la que las formas largas tendrían una cierta vigencia exenta de la valoración negativa que vemos en estas palabras. Es como si se hubiera olvidado de que en la poesía *aqueste* podía funcionar como un cómodo expediente para ganar sílaba y se hubiera concentrado sólo en el vulgarismo que era en la lengua hablada.

Quizá la presencia de *aqueste* y acaso de *aquese* en la lengua poética es lo que mueve a Francisco del Rosal¹⁸ (1601) a buscarles una curiosa etimología a estos compuestos¹⁹:

Aquél. como hic ille.

Aquese. como hic ipse o hic iste.

¹⁷ JUAN DE VALDÉS, *Diálogo de la lengua*, ed. de A. Quilis, Barcelona, Clásicos Plaza y Janés, 1984, pág. 188.

¹⁸ *Diccionario etimológico*, ed. de E. Gómez Aguado, Madrid, CSIC, 1992.

¹⁹ También da la etimología de los simples *ese* y *este*, con poca seguridad en el primero: «Ese. de is, o ipse Lat.» «Este de iste Lat.»

Aqueste. como hic iste. A cuya imitacion el Ital. dice costui, el Lat. las junta traspuestas, porq[ue] dice iste hic o istic, ille hic o illic, ista h[a]ec o ist[a]ec.

Covarrubias²⁰ es más escueto: sólo define *aqueste*, no *aquese*, con lo que se confirma la muerte o poca salud de la forma larga correspondiente a la segunda persona; y se muestra más acertado en la etimología y en el uso: *aqueste* viene «del pronombre latino *iste, ista, istud*, de donde más precisamente dezimos éste, ésta, esto».

Se confirma, por tanto, la escasa vitalidad de *aqueste* y la más escasa todavía de *aquese*, pero por otra parte, queda claro que no son formas completamente arrinconadas. La conversación, por un lado, y la poesía, por otro, eran campos, si no abonados, por lo menos no infecundos para estos demostrativos.

2.3. Los gramáticos no se limitan a fijar la norma; también usan la lengua. ¿Emplean ellos las formas largas? Para responder a esta pregunta he analizado las primeras 2000 palabras de una serie de textos gramaticales y lingüísticos: la *Gramática de Nebrija* (1492), el *Diálogo de la lengua* (1535) de Juan de Valdés, el *Manual de escribientes* (1552) de Antonio de Torquemada²¹, la *Vtil y breve Institution* (1555), la *Gramática* (1558) de Villalón, la *Gramática de la lengua vulgar de España* (1559), las *Reglas* (1586) de Antonio del Corro, los *Pleasant and delightfull / Dialogues in Spanish / and English* (1599) de Minsheu, el *Del origen y principio* (1606) de Aldrete²², las *Instituciones* de Jiménez Patón (1614), la *Gramática* (1619) de Tejeda, los diálogos recogidos en el *Arte breve* (1624) de Juan de Luna y el *Arte de la lengua española castellana* (1625) de Gonzalo Correas. El resultado es el esperable. Nebrija emplea dos veces *aqueste*, las dos con nombre abstracto y en la misma página:

I seguirse a otro no menor provecho que *aqueste* a los ombres de nuestra lengua.

pues que *aqueste* no puede ser sino negocio de pocos años²³.

Luego hay que esperar a del Corro, que usa también el mismo demostrativo una vez:

A fin que los estrangeros se puedan exercitar, en la pronunciación de *aquesta letra*, ch²⁴.

²⁰ *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*, según la impresión de 1611, con las adiciones de Benito Remigio Noydens publicadas en la de 1674, ed. de Martín de Riquer, 2.ª ed., Barcelona, Alta Fulla, 1987.

²¹ Ed. de M.ª Josefa CANELLADA de ZAMORA y A. ZAMORA VICENTE, Madrid, RAE, 1970 (Anejo XXI del BRAE).

²² Ed. de L. Nieto, Madrid, CSIC, 1972-75.

²³ Ed. cit., pág. 113.

²⁴ Ed. cit., pág.4.

Por último, Jiménez Patón emplea *aquesto* en coordinación disyuntiva con *aquello*:

El nombre a menester alguna cosa que le determine *aquesto* o *aquello*²⁵.

La frecuencia de uso es muy baja, pero el uso es ininterrumpido desde finales del XV a principios del XVII. Plena coincidencia con los textos literarios. El único demostrativo largo que se documenta en el uso escrito de los gramáticos es *aqueste*, *aquesta*, *aquesto*. En 1492 todavía es perceptible el énfasis: nótese que en un caso el demostrativo largo acompaña a un futuro analítico y en el otro se inserta en un período adversativo exclusivo. Casi 90 años después ya se ha perdido bastante el posible valor enfático, y no veo ningún rasgo significativo en la frase de del Corro. Y ya en 1614 *aquesto*, al lado de *aquello*, parece estar exigido por un efecto de aliteración. En todo caso, la escasa frecuencia hace difícil cualquier generalización significativa; lo seguro es que las formas largas de los demostrativos morían irremediabilmente por la segunda decena del siglo XVII.

3.

Un siglo después, en 1726, el *Diccionario de Autoridades* certifica la anunciada defunción, calificando a *aquesse* y a *aqueste* casi con las mismas palabras:

Son términos usados frecuentemente de los Poetas por la precisión de la medida del verso, y fuera de la Poesía son baxos (s.v. *aquesse*).

En ambos artículos la Academia prescribe, respectivamente, que lo que debe usarse es *esse*, *essa*, *esso* y *este*, *esta*, *esto*. Pero hay un matiz en la definición de *aqueste* que no aparece en la de *esse*.

y aunque se hallan algunas veces usados en prosa, no se debe imitar por ser baxos (s.v. *aqueste*).

Lo que quiere decir que la consideración de vulgarismo, fuera de su uso como arcaísmo poético, no es tan contundente en *aqueste*, por eso se usa a veces en la prosa. Lo hemos visto en el uso de los gramáticos.

En 1771 —45 años más tarde— la *Gramática* de la RAE²⁶ ya sólo recoge *este*, *ese*, *aquel*, sin mencionar siquiera las formas largas, ni en los paradigmas ni en los ejemplos. Y eso que este mismo texto académico, en el paradigma verbal, se hace eco de la existencia antigua de los futuros analíticos (del

²⁵ Ed. cit., pág. 94.

²⁶ Ed. de R. SARMIENTO, Madrid, Editora Nacional, 1984.

tipo *seguirse ha*), unas formas que habían desaparecido hacia 1650, pero sin merecer el estigma de vulgarismo. En los demostrativos largos parece que la evolución fue clara: de variante enfática a arcaísmo poético, por un lado, y a vulgarismo, por otro. Esos caminos no conducen sino a la muerte²⁷.

BIBLIOGRAFÍA

- ALVAR, M. (ed.). 1976. *Libro de Apolonio*, Madrid, Fundación Juan March-Editorial Castalia, 3 vols.
- ALVAR, M. y B. POTTIER. 1983. *Morfología histórica del español*, Madrid, Gredos.
- CEJADOR, J. 1905. *La lengua de Cervantes*, Madrid.
- GIVÓN, T. 1979. «From discourse to syntax: grammar as a processing strategy», en T. GIVÓN (ed.), *Syntax and Semantics, Volume 12: Discourse and Syntax*, Nueva York, Academic Press, págs. 81-112.
- GONZÁLEZ OLLÉ, F. 1977. «Precisiones sobre la etimología de AQUEL», *Homenaje al Profesor Muñoz Cortés, II*, Murcia, Universidad, págs. 863-69.
- HEINE, B., U. CLAUDI y F. HÜNNEMEYER. 1991. *Grammaticalization. A Conceptual Framework*, Londres-Chicago, The University of Chicago Press.
- KENISTON, H. 1937. *The Syntax of Castilian Prose. The Sixteenth Century*, Chicago, Illinois, The University of Chicago Press.
- LANCHETAS, R. 1900. *Gramática y vocabulario de las obras de Gonzalo de Berceo*, Madrid, Est. tipográfico «Sucesores de Rivadeneyra».
- MALKIEL, Y. 1982. «Between monogenesis and polygenesis», en Maher, J. et al., *Papers from the 3rd International Conference on Historical Linguistics*, Amsterdam, John Benjamins, págs. 235-272.
- MENÉNDEZ PIDAL, R. 1969. *Cantar de Mio Cid. Texto, Gramática y Vocabulario*, 4.^a ed., Madrid, Espasa-Calpe.
- MONTGOMERY, Th. 1962. *El Evangelio de San Mateo según el manuscrito escurialense I.I.6. Texto, gramática, vocabulario*, Madrid, Real Academia Española (Anejo VII del BRAE).
- RIDRUEJO, E. 1993. «¿Un reajuste sintáctico en el español de los siglos XV y XVI?», en R. Penny (ed.), *Actas del primer congreso anglo-hispano*, I. Lingüística, Madrid, Castalia, págs. 49-60.
- SAEZ DURÁN, J. 1996. «Castellano medieval *esse* en textos literarios», *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española, I*, Ed. de A. Alonso González, L. Castro Ramos, B. Gutiérrez Rodilla y J. A. Pascual Rodríguez, Madrid: Asociación de Historia de la Lengua Española, Arco Libros, Fundación Duques de Soria, 1996, 555-566.
- SANCHIS CALVO, M.^a C. 1991. *El lenguaje de la Fazienda de Ultramar*, Madrid, Real Academia Española (Anejo XLIX del BRAE).

²⁷ Como arcaísmos poéticos, *aqueste* y *aquese* se encuentran todavía en el siglo XIX, según testimonio de R. J. CUERVO, *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, s. v.